



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

### SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS,  
MESA: SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO  
NO. CONSTANCIA: 12935  
EXPEDIENTE: 5292/2017

**C. SANTOS CRUZ HERNANDEZ**  
PROPIETARIO  
PRESENTE

ASUNTO: **LICENCIA DE CONSTRUCCION**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD CON CLAVE CATASTRAL NO: 02-192-106-00-011-093-00-000-4 Y SUPERFICIE DE: 134.00 M2 UBICADO EN C. CARRETERA A TEBANCO No. 4 CALLEJON S/N 1 COL. POBLADO TEBANCO, CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 12933 DE FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO 1399428 LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: REGULARIZACIÓN DE 49.00 M2 EN PLANTA BAJA DE CASA HABITACION.

QUE CONSTA DE 4 (CUATRO) PZAS EN 1 (UN) NIVEL (ES) CON UN TOTAL DE 49.00 M2; CONFORME AL CROQUIS DE DISTRIBUCION PRESENTADO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA DIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12(DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

JEFE DE DESARROLLO URBANO

  
ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

  
ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL